



Universidad de Jaén

Departamento de Antropología,
Geografía e Historia

Sra. Secretaría General
Universidad de Jaén
Edificio Rectorado

Jaén, 6 de febrero de 2019

Estimada Olimpia,

El consejo de departamento de Antropología, Geografía e Historia, en su reunión del pasado 30 de noviembre de 2018, acordó modificar el artículo 12 (Composición y funcionamiento de la Junta de Dirección) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, para que se exprese de la siguiente manera: "La Junta de Dirección es el órgano colegiado de gobierno ordinario del Departamento. Estará integrado por 9 miembros, dos de ellos natos, el Director y el Secretario. Los cuatro restantes serán elegidos por el Consejo de Departamento de la siguiente manera: tres de entre los miembros natos". Hasta ahora ha estado integrado por 6 miembros, correspondiendo solamente uno de entre los miembros natos. El objetivo es facilitar que puedan participar en la Junta de Dirección miembros de todas las disciplinas científicas que forman el departamento: Geografía, Historia y Antropología.

De igual forma, en consejo de departamento celebrado el 24 de enero de 2019, se acordó eliminar, por desfasado, el actual artículo 20 (De la Comisión de Doctorado). Y también se reparó en la existencia de una omisión: los artículos 18 y 19 se deben corresponde con la SECCIÓN 4 del TÍTULO I, y llevar por título "De las Comisiones del Departamento"; pero por alguna razón no aparece esa división en el documento publicado.

Hemos entendido que estas cuestiones no suponen una reforma de calado ni colisionan con otras reglamentaciones. Esperando que así sea y puedan ser aceptadas, quedo a la espera de sus noticas y le envío un cordial saludo.

Fdo.: José Domingo Sánchez Martínez
Dtor. del Departamento de Antropología, Geografía e Historia

Edificio Humanidades y Ciencias de la
Educación D2
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tif: +34 953 212 642

UJa.es